



Municipalidad Distrital  
de Yura

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0204-2019-MDY

Yura, 01 de agosto de 2019

### VISTOS

La Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDY; Resolución de Alcaldía N° 0202-2019-MDY y el escrito con Registro N° 9565.

### CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen, se encarga además a la Gerencia de Recursos Humanos que se cumpla con la reserva de la plaza del servidor designado, debiendo reincorporarse al término de la misma. Asimismo, recomienda que se autorice la referida designación y se disponga la reserva de su plaza de origen.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2019, de fecha 04 de enero de 2019, se aceptó la designación de la servidora lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2019-MDY se resuelve **DEJAR SIN EFECTO la designación** de la servidora **Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo**, ello en atención a que del legajo personal de la referida servidora no se acredita a existencia de documento que acredite la condición de nombrada.

Que, sin embargo, mediante escrito con documento con registro N° 9565, la administrada, procede a solicitar la reconsideración de la decisión adoptada, alcanzando para tal efecto la Resolución de Alcaldía N° 411-2011-MDY, del 09 de noviembre de 2019, la misma que resuelve nombrar a la servidora ELIZABETH CAROLA CALDERÓN MONTALVO, como empleado de carrera, con efectividad al 10 de noviembre del año 2011, incorporando a la carrera administrativa en el grupo ocupacional servidor profesional nivel D.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la parte considerativa de la presente y con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos que visa la presente;;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 202-2019- MDY, **RESTABLECIENDO** en todos sus efectos la **designación** de la servidora **Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo**, autorizada mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDY, de fecha 04 de enero del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Angel Benavente Cáceres  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Log. Víctor Benavente Cruz  
Secretaría General